

PROGRAMA DE BECAS AL TALENTO GIPUZKOANO-TECNUN

PRESENTACIÓN:

La Escuela de Ingeniería de la Universidad de Navarra (Tecnun), convoca la II Edición del **Programa de Becas al Talento Gipuzkoano** para cursar sus estudios de grado durante el curso 2021-2022.

Esta ayuda está destinada a los alumnos con domicilio fiscal en Guipúzcoa que deseen estudiar en TECNUN, y se aplicará disminuyendo el importe de matrícula. La cuantía se calculará de forma individual en función de la situación del alumno, y puede llegar a sufragar hasta el 40% del coste de la matrícula.

REQUISITOS

Acceso al programa

- El alumno y su familia deben residir en la provincia de Guipúzcoa.
- Nota media en bachiller superior a 8,5 (en el caso de haber estudiado el bachillerato fuera de España, se estudiará la equivalencia).
- Renta per cápita máxima en los 3 últimos años: 18.000 euros.

Renovación de la beca

- Aprobar todos los ECTS matriculados entre 1ª y 2ª convocatoria.
- Renta per cápita máxima en el año 2020: 18.000 euros.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

Acceso al programa

- Para acceder al Programa es necesario solicitar la admisión en la Escuela de Ingeniería a través del portal miUNAV, y completar el Estudio de Coste y Becas a lo largo del proceso.
- Si se cumplen los requisitos establecidos en la presenta convocatoria, al futuro alumno se le muestra la opción de solicitar esta beca.
- A través del **menú Ayuda/Contacto del [portal miUNAV](#)**, debe aportar la siguiente documentación:
 - Breve memoria explicando los motivos por los que necesita esta beca.
 - Declaración del impuesto sobre la renta de los años 2017 y 2018 de todos los miembros de la familia que la hayan presentado. En caso de no realizar la declaración, aportar declaración de contador público o notario indicando los ingresos percibidos por la unidad familiar en dichos años.
- Existe un **plazo** único de solicitud que finaliza el **24 de abril de 2021**, con **resolución el 21 de mayo**.



Renovación de la beca

- Es necesario solicitar la renovación de la beca al finalizar cada curso.
- A través del **menú Ayuda/Contacto en el [portal miUNAV](#)**, los alumnos que han disfrutado de esta ayuda en el curso 2020-2021 y hayan aprobado todas las asignaturas cursadas, deberán aportar la siguiente documentación:
 - Declaración del impuesto sobre la renta del año 2020 de todos los miembros de la familia que la hayan presentado. En caso de no realizar la declaración, aportar declaración de contador público o notario indicando los ingresos percibidos por la unidad familiar en dichos años.
- El plazo para solicitar la renovación es del 1 al 30 de junio y la resolución se comunicará antes del 15 de julio de 2021.

ASPECTOS GENERALES

- La Beca al Talento Gipuzkoano de TECNUN es compatible con otras becas siempre y cuando no se supere el 70% del coste de la matrícula. Es compatible con cualquier descuento que pueda obtener el solicitante (familia numerosa, descuento por matrícula de honor, hijo o hija de empleado...etc.).
- No es compatible con la Beca Alumni de la Universidad de Navarra ni con la Beca de Movilidad de TECNUN.
- La beca se solicita al iniciar los estudios en Tecnun. No se puede solicitar una vez que el alumno se encuentre en cursos superiores.
- El importe de beca concedido se aplicará en el momento de realizar la matrícula una vez comprobado que se cumplen los requisitos de nota media, residencia y de renovación en su caso.

Para más información, contactar con la Oficina de Financiación de los Estudios (becas@unav.es / +34 948 425 614).